

AUTORIZA CORTE TRÁNSITO VEHICULAR.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1176 /

TEMUCO, 21 SET. 2011

VISTO: La Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en los Arts. 161 y 164 del D.F.L. N°1 de 2009 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que fija texto refundido, coordinado y sistematizado, de la ley de tránsito N° 18.290/94,

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de fecha 16-09-2011, presentado por la Empresa Constructora Juan José Siles, encargada de los trabajos de reparación de calzadas en la comuna de Traiguén.

2°.- Ordinarios N° 147 de fecha 14 de Septiembre del presente año, emitido por la Dirección de Tránsito de Traiguén, que aprueba croquis con señalización que se utilizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos.

RESUELVO:

1°.- AUTORIZASE a la Empresa Constructor Juan José Siles para realizar **corte de media calzada**, en las vías de la comuna de Traiguén, que se indican:

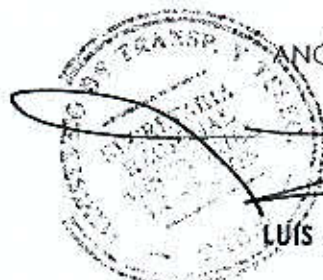
CALLE	TRAMO
Chumay	Basilio Urrutia y General Gana
Peréz	Belisario Prat y Diego Portales
Freire	General Pinto y Pasaje Quillem
Pasaje Quitral	Pasaje Quillay y Quillay
Pasaje Quitral	Pasaje Quillay y Los Notros

2°.- El tiempo de suspensión para los trabajos antes señalados será de noventa (90) días a partir de la fecha de la presente Resolución Exenta, pudiendo la empresa, solicitar ampliación de plazo diez días antes de que expire el permiso actual.

3º.- El solicitante deberá cumplir estrictamente lo dispuesto en el Decreto 90/02 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relacionado con el Manual de Señalización de Tránsito, con el objeto de resguardar la seguridad de peatones en el sector de los trabajos. Asimismo deberá realizar monitoreo constante de la señalización para mantenerla operativa tanto de día como de noche.

4º.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales y de Transportes fiscalizarán el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


LUÍS R. CALDERÓN RAMÍREZ
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.


LCR/BGR/dpp
DISTRIBUCIÓN:

- Empresa constructora.
- Municipalidad de Traiguén.
- 3ª Comisaría de Carabineros de Traiguén.
- Kárdex.
- Archivo: Corte Ito. 2011/.